

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA CIUDADANA

Expte: PRECI 26/22 RGEP 22578 - SGS 948/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: Sobre la Ley Omnibus de la Comunidad de Madrid: 1. ¿En qué fase se encuentra su tramitación legislativa por la Asamblea? 2. ¿Fecha prevista aprobación? 3 ¿Posibilidad de acudir presencialmente al Pleno en que se someta a votación?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 948, de 25-10-22)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos, 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no estar su objeto referido a control del Gobierno sino a cuestiones de tramitación parlamentaria en el seno de la Asamblea.

Madrid, 31 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

SR. D. ANTONIO RUIZ GONZÁLEZ-MATEO